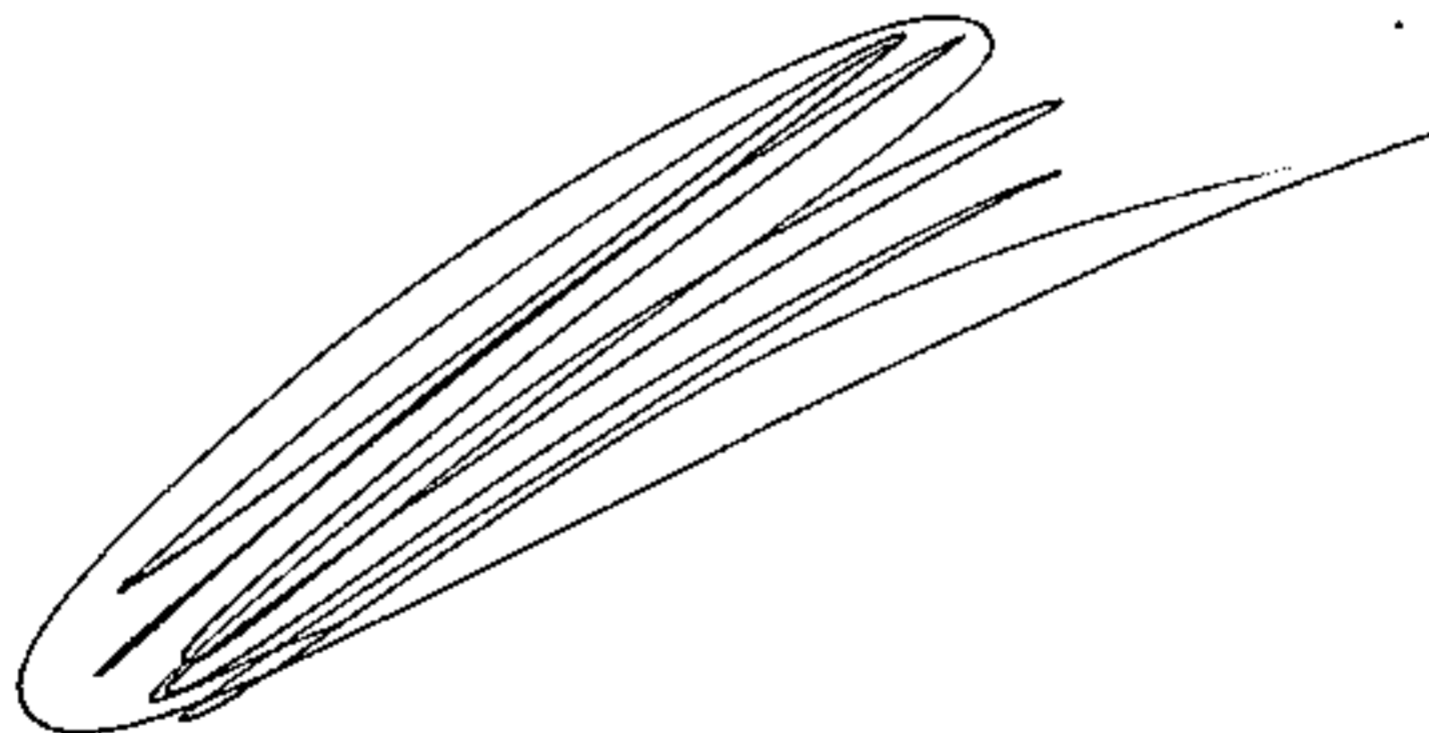


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *31* de marzo de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 19 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorízase a la Subsecretaría de Administración a afectar la suma de AUSTRALES UN MILLON SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (A 1.006.778,85) -a fin de abonar el Certificado de Variaciones de Costos n° 36 presentado por la firma "STAMEI S.R.L. - Empresa Constructora-", por los trabajos de reparación y ampliación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca (Pcia. de Buenos Aires)- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Ampliaciones y remodelaciones -todo el país"- (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (Confr. Art. 20 - Ley 21.859).-

Regístrese y devuélvase las actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



**JOSE SEVERO CABALLERO**